



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ALEXANDER SOTELO ZULUAGA
DEMANDADOS: JHON HENRY GIRALDO CESPEDES
YLEANA RENDON GIRALDO
RADICACIÓN: 630014003008-2016-00080-00

En escrito que antecede, la demandada YLEANA RENDÓN GIRALDO, solicita nuevamente realizar una liquidación oficiosa del crédito, sin embargo, el Despacho no le da trámite a tal memorial, toda vez que el mismo pedimento ya fue resuelto en auto fechado el 26 de septiembre de 2023 (Archivo 26pdf del expediente digital); por ende, debe atemperarse a lo allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

28 DE FEBRERO DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0d44b36b5db38c79eb3fbc48c544fc1b857ffe061a91375f2ddb8dd36fa78d5**

Documento generado en 27/02/2024 08:51:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>